



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES DECLARACION DE PRESTACIONES PARA EL SUMINISTRO, RECEPCION, CONSERVACION Y USO

PREFHORVISA DOMINICANA, SRL

Carretera Sánchez, NII a 4 Km de BANI a AZUA
BANI - PERAVIA
Tif. 809-926-2695
e-mail: dominicana@prefhorvisa.com ; prefhorvisadominicana@gmail.com
www.prefhorvisa.com

Pliego Aplicable para nuestros productos con Fichas Técnicas nº 1 a 4

1. DESCRIPCIÓN

- Bloques prefabricados de hormigón para uso estructural (de carga), de división (particiones) o cerramiento (muros). Según norma NORDOM 461
- El uso establecido para cada tipo de bloque figura en las fichas técnicas específicas de producto.
- Declaración de prestaciones y Fichas técnicas disponibles. Únicamente válidas si van acompañadas de facturas emitidas por PREFHORVISA.

2. SUMINISTRO

- Las paletas de bloques deberán ser transportados de modo que se garantice su inmovilidad tanto longitudinal como transversal procurando evitar daños a los mismos.
- En el caso de suministrarlos empaquetados, el envoltorio no será totalmente hermético para permitir la transpiración de las piezas en contacto con la humedad ambiente.

3. RECEPCIÓN. Inspecciones.

- Cada paleta deberá llevar una etiqueta identificativa de modo que sea visible su identificación, indicador del cumplimiento de los requisitos básicos por norma.
- Ensayos: La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente aplicable. Apartado 6.
- Si se procediese a la colocación de los bloques antes de realizar los ensayos, debe entenderse que el receptor presta su total conformidad a los materiales ya colocados.
- Condiciones de transporte, manipulación y almacenamiento establecidas en el apartado 10 de la Norma NORDOM 461
- El 5% del material suministrado puede tener pequeñas fisuras o desportilladuras no mayor de 25 mm en cualquier dimensión, o fisuras de no más de 0,5 mm de ancho y una longitud de no más del 25% de la altura nominal de la unidad. Según Apartado 6.6. de acabado y apariencia de la norma NORDOM 461.

4. CONSERVACIÓN, ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN

- Su manipulación será realizada por personal adecuado al respecto, evitando las roturas y/o quebramientos en el bloque.
- La manipulación de los bloques debe ser realizada de tal modo que se impidan desportillamientos, roturas o grietas.
- En ningún caso debe manipularse un bloque en cada mano del operario, puesto que esto induce a golpearlos una vez que éstos son descargados.
- Los bloques deben ser almacenados en un lugar seco, limpio, nivelado y cubierto, si es posible con techo, o en caso contrario tapados con una lámina impermeable, por ejemplo de polietileno.
- El acopio en obra se efectuará evitando el contacto con sustancias o ambientes que perjudiquen física o químicamente a la materia de las piezas.
- Se atenderá a todo lo establecido en el Apartado 10. De la norma NORDOM 461.

5. USO

- Este material es adecuado para su uso tanto estructural en muros de carga como de cerramiento en muros perimetrales de fincas o de división en tabiques (consultar fichas técnicas específicas).
- No se debe mojar los bloques para su colocación, deben presentar una humedad no superior a la ambiental en el momento de su uso.
- Las fábricas recién construidas se protegerán contra daños físicos, por ejemplo colisiones, y contra acciones climáticas.
- La coronación de los muros se cubrirá para impedir el lavado del mortero de las juntas por efecto de la lluvia y evitar eflorescencias, desconchados por caliches y daños en los materiales higroscópicos.
- Se tomarán precauciones para mantener la humedad de la fábrica hasta el final del fraguado, especialmente en condiciones desfavorables, tales como baja humedad relativa, altas temperaturas o fuertes corrientes de aire.
- Se tomarán precauciones para evitar daños a la fábrica recién construida por efecto de las heladas.
- Si fuese necesario, aquellos muros que queden temporalmente sin arriostrar y sin carga estabilizante pero que puedan estar sometidos a cargas de viento o de ejecución, se acodalarán provisionalmente, para mantener su estabilidad.
- Se limitará la altura de la fábrica que se ejecute en un día para evitar inestabilidades e incidentes mientras el mortero está fresco. Para determinar el límite adecuado se tendrán en cuenta el espesor del muro, el tipo de mortero, la forma y densidad de las piezas y el grado de exposición al viento.

6. NORMATIVA

La establecida para ensayos y características en la Norma NORDOM 461. Normas de referencia ASTM americanas y normas EN europeas de aplicación o consulta.

- NORDOM 461: Bloques Huecos de Hormigón – Especificaciones Generales. Correspondencia con norma ASTM C90
- EN 771-3: Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería. Bloques de hormigón, áridos densos y ligeros. (Norma europea)

NOMBRE	JAVIER GARCIA CARRILLO. Ingeniero Industrial Español	FIRMA	
CARGO	DIRECTOR TÉCNICO. REPRESENTANTE DE CALIDAD		
SELLO		FECHA	15/06/2015